

Ministerio de Educación,
Cultura y Deporte.
REGISTRO AUXILIAR TORRELAGUNA
#Registro: 203600
F.Registro: 16/11/2016 12:32

D. Jorge Sáinz González
Secretario General de Universidades
Ministro de Educación, Cultura y Deporte
Calle Torrelaguna, 58
28027 Madrid

Sr. Secretario General:

Me dirijo a usted por escrito para pedirle que cumpla con el compromiso que adoptó con la FECCOO en la última reunión bilateral que mantuvimos el pasado 15 de junio y acabe con las diferencias salariales existentes entre las retribuciones de los contratos predoctorales de la convocatoria de ayudas para la formación de profesorado universitario publicada en el BOE de 27 de noviembre de 2015 y las de los contratos predoctorales de la anterior convocatoria publicada en el BOE de 27 de diciembre de 2014.

Como usted sabe, los contratos predoctorales de la convocatoria de 2014 tienen establecido un salario mensual de 1.025 euros para los dos primeros años de contrato y de 1.173 euros mensuales para el tercer y cuarto año de contrato, devengados en 12 pagas mensuales y 2 pagas extraordinarias.

Sin embargo, la retribución establecida para los contratos predoctorales de la convocatoria de 2015 es de 1.173 euros mensuales durante los cuatro años de duración de los contratos, devengados igualmente en 12 mensualidades y 2 pagas extraordinarias.

Han pasado cinco meses desde la última reunión que mantuvimos con usted y no hemos tenido ninguna noticia al respecto. Los nuevos contratados predoctorales se han incorporado a las universidades y están percibiendo una retribución de 1.173 euros mensuales mientras que quienes están en su segundo año de contrato siguen percibiendo 1.075 euros mensuales.

Entendemos que se está produciendo una discriminación salarial entre los contratados de primer años vinculados a la convocatoria de 2015 y los contratados de segundo año vinculados a la convocatoria de 2014 que claramente atenta contra lo establecido en nuestro ordenamiento jurídico que garantiza la aplicación del principio de igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor.

Por ello, solicitamos que a la mayor brevedad posible se igualen las retribuciones de todos los contratados predoctorales, de manera que los contratados de segundo año de la convocatoria de 2014 cobren durante este curso 2016/2017 las mismas retribuciones que se han establecido para los contratados de primer año en la convocatoria publicada en 2015.

Esperando sus noticias reciba un saludo.

Madrid, 15 de noviembre de 2016



Julio Serrano Gracia

Secretario de Acción Sindical, Universidades e Investigación y Salud Laboral de FECCOO